

DTN –

Neiva,

**Numero de radicado: 17872 2024-S**  
**Fecha y Hora: 03/07/2024 17:49:03**

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
L.C

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E16720 del 11 de junio de 2024.

Cordial saludo,


En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la tala de árboles en la Avenida 26 frente al aeropuerto del municipio de Neiva, me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 1698 en el que se deja constancia que no se verificó tala de árboles si no acopio de productos forestales provenientes de los aprovechamientos forestales de árboles en riesgo autorizados por la Comisión de Gestión del Riego del municipio de Neiva en el marco de la facultad otorgada con el protocolo de árboles es en riesgo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-01647-24.

Hasta una próxima oportunidad,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Javier Sterling Bobadilla – Contratista DTN   
Radicado: 2024- E16720  
Expediente: DENUNCIA-01647-24  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva – Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (808) 885 4454  
🌐 www.cam.gov.co

